

ALTA DE PROVEEDORES

Nombre o Razón Social:

Calle:

Rubro:

Piso/Depto.:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Dirección de Mail:

Condiciones de Pago: Pagos por intermedio de transferencia bancaria.

CBU:

Firma responsable

La planilla debe ser completada en su totalidad por el proveedor. **Los datos ingresados deben estar respaldados por la documentación correspondiente, de lo contrario carecerá de validez y no se podrá dar de alta. Se constará que la CBU se corresponda con la CUIT del proveedor.**

Dada nuestra condición frente al IVA sólo se recibirán facturas "B" o "C" de acuerdo a la categorización del proveedor.

Documentación a presentar:

Constancia de Inscripción Impositiva (AFIP) y de IIBB (Ver Anexo), certificados de exclusión y/o exención (de corresponder).

ANEXO: DATOS IMPOSITIVOS

Nro. de CUIT:

Impuesto a las ganancias

<input type="checkbox"/>	Inscripto
<input type="checkbox"/>	No inscripto
<input type="checkbox"/>	Monotributista
<input type="checkbox"/>	Exento

Retención ganancias

<input type="checkbox"/>	Sujeto pasible
<input type="checkbox"/>	Exento

IVA

<input type="checkbox"/>	Inscripto
<input type="checkbox"/>	No inscripto
<input type="checkbox"/>	Monotributista
<input type="checkbox"/>	No alcanzado

Nro. de Ingresos brutos

Tildar la opción correspondiente:

<input type="checkbox"/>	Contribuyente Local
<input type="checkbox"/>	Convenio Multilateral
<input type="checkbox"/>	Exento

Aclaremos que es necesario presentar la siguiente documentación para acreditar su situación fiscal ante ingresos brutos:

- A) Contribuyentes locales: constancia de inscripción como contribuyente del impuesto sobre los ingresos brutos.
- B) Contribuyentes alcanzados por las normas del Convenio Multilateral: constancia de inscripción o alta en la jurisdicción (CM01) y última Declaración Jurada Anual (CM05).
- C) Contribuyentes exentos:
- 1 copia simple firmada de la resolución suscripta por el Director General de Rentas reconociendo la exención;
 - 2 copia simple firmada de su constancia de inscripción como exento en caso de resultar obligado a ello;
 - 3 nota firmada con carácter de declaración jurada en caso de que la exención opere de pleno derecho, sin necesidad de inscripción.